

ACTA E-12-2020

ACTA NÚMERO DOCE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señora Vivian Brenes Mora
Señora Yaritza Rodríguez Campos
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señora Andry Briceño Ramos
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Marta Eugenia Castro Hernández
Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidenta Municipal
Regidor propietario
Regidora propietaria
Regidora suplente en ejercicio
Regidora suplente en ejercicio
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndica suplente
Vicealcadesa Municipal
Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena
Señor Manuel Alexander Urbina Garita
Señora Delbeth Jiménez Guerrero
Señora Nuria Reyes Quirós
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señor Edwin Jiménez Salgado
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Anabell Aguilar Barboza
Señora Jackeline García Alvarado
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Vicepresidenta
Regidor propietario
Regidora suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente

Alcalde Municipal, ausente por riesgo ante COVID-19

Oración a cargo de Juan Miguel Alvarado Alvarado

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 20) del artículo VI, Sesión ordinaria N° 28, celebrada el 10 de noviembre 2020, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2020 que quedaron pendientes o incompletos a saber: Lectura de Correspondencia y acuerdos, Asuntos Varios, Espacio para los Síndicos, Informes de Comisiones y del señor Alcalde, Control de acuerdos y Mociones de los regidores.

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión presidida por la señora Presidenta Municipal, Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo III.

- Asuntos Varios

Artículo IV.

- Espacio para los Síndicos

Artículo V.

- Informes de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Control de acuerdos

Artículo VII.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I Orden del día

ARTICULO II Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio AM AA 0877-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 del Alcalde Municipal en el que comunica que mediante oficio VAM-085-2020 con fecha del 6 de noviembre de 2020, suscrito por la compañera Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Primera, del cual se les remitió copia, se solicitó a la Licda. Marlen Moreno Vallejos, Encargada de Gestión Jurídica, asesorar al Concejo Municipal en temas y funciones propias del mismo, acudiendo a cada una de las sesiones del cuerpo edil (sesiones ordinarias de los martes de cada semana de las 4:30 pm en adelante, así como para la asistencia a las sesiones extraordinarias que en el curso sean convocadas), para que pueda atender las inquietudes y consultas de orden legal que se originen en el seno del órgano colegiado, con la posibilidad de dar seguimiento a las necesidades que deriven de las sesiones, incluso dentro del horario habitual. Medida que sería mientras se logra otra alternativa o una solución integral al respecto. Cualquier cosa adicional que se ocupe deberá ser coordinado con la Alcaldía con la antelación correspondiente, para el buen desempeño de cada uno de los trabajos o estudios encomendados, debiendo mantenerse informada a la Administración, a efectos de lograr el cometido indicado en el artículo 17 inciso a) del Código Municipal, en el tema de administración general. Se acuerda: tomar nota.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la correspondencia número uno es la nota que nos manda la alcaldía sobre lo del asesor legal y lo que la administración decidió que debería el Concejo tener, entonces no sé si se quieren referir al asunto, yo lo voy a hacer como presidencia del Concejo por escrito a doña Marta con copia a don Giovanni y al Concejo, tomamos nota, doña Chepita.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿usted no va a tomar ningún acuerdo sobre eso hoy, no van a darlo a comisión, o sea todavía no se va a pronunciar nada entonces?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no sé, aquí no se hace lo que yo diga, si quieren mandarlo a una comisión, se manda a una comisión.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo solo estoy preguntando porque usted es la que dirige, cuál es el criterio suyo referente a esa nota, que sugiere, para escuchar y luego uno opina, porque ahí dice la nota que no es que se está dando como que eso va a quedar definitivo, que hay posibilidades que más adelante dependiendo de las circunstancias económicas se modifique.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo lo que opinó es que no sé si tal vez no nos hemos empoderado de la forma que deberíamos de empoderarnos, no sé, yo siento que este y no sólo este Concejo, lo he visto muchos otros Concejos y muchas otras administraciones, no sólo esta, que cree que el Concejo somos subordinados de la administración, esto es una imposición de la administración, en qué momento nos tomaron parecer para un asunto de estos, en qué momento nos dijeron vea si quieren negociémoslo, aunque no viniera aquí don Giovanni que mandara a doña Marta, pero el Concejo sí como Concejo pudiéramos tener una noción de lo que el Concejo es, digamos del poder o de la magnitud de decisión que puede tener un Concejo, o sea hasta donde los alcances que puede tener un Concejo Municipal mucho más allá de ser subordinados de la administración, como un mal necesario, no somos un mal necesario de la administración, somos un órgano colegiado en igual posición a la administración, ni más, ni menos, Juan Miguel.

El regidora Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, este tema para mí en realidad no tiene discusión, no tiene ni siquiera sentido que estemos discutiendo que el Alcalde nos quiera mandar un asesor legal a nosotros, o sea, si ese señor no ha entendido que él no puede darnos órdenes a nosotros que él no puede pasar por encima nosotros, es un problema de él, somos totalmente diferentes y el Código es muy claro en que el Concejo busca su asesor legal y un asesor legal de su confianza, entonces no tiene ningún sentido él puede mandar lo que quiera mandar, de hecho hasta hace mal las cosas, no entiendo cómo manda a Marlen delante de la nota tenía que haber mandado la nota y ver lo que él quería hacer y después de acuerdo a lo que se resolviera aquí, pues ya le dice a Marlene que siga viniendo a las sesiones y entonces se vio hasta feo que Marlen se te hubiera que ir, pero es que así era, así tenía que ser, de hecho ella ya sabía que iba a ser, porque ella es abogada, ella no es tonta, entonces para mí no tiene ningún sentido entrar en más discusión esto, seguimos sin asesor legal y seguimos nosotros buscando la oportunidad para ponerlo.

La regidora Josefa Rodríguez Alvarado comenta, Juan del Código cuál es el artículo que dice que nosotros escogemos el asesor.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, doña Chepita eso es tarea suya.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez le indica, no, dígame cuál es el artículo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le contesta, pero eso es tarea suya usted es regidor.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez le contesta, se lo estoy pidiendo y le estoy siendo honesta y le estoy diciendo que en este momento no lo recuerdo, pero si usted está tan seguro, dígame cual es el artículo o Delia, porque yo si quiero que nos pronunciemos con respecto a eso, al menos yo de nada prefiero algo, para mí Marlen y cualquier colaborador es una persona que tiene ética profesional, a mí quedaron de resolverme después de las 5:00 p.m., yo dije lástima que no pueden resolverme antes, un asesor legal de una municipalidad, yo le estaba exponiendo el caso sinceramente y por eso le digo si ustedes me pueden ayudar, o Rebeca que domine tal vez eso y me dice cual artículo que dice eso que nosotros escogemos porque eso está entredicho, si ustedes me lo aseguran yo me voy al Código y digo, tienen toda la razón por eso es que quiero; ahora en cuanto a Delia yo me sentí mal con Marlen más que nada sinceramente porque nosotros sí sabíamos, todos nosotros sabíamos que venía ese oficio verdad, y a lo que ella venía, ahora, yo por mi parte de no haber nada prefiero unas horas, porque considero que no son casos tan graves que se ven aquí, ahora para mi Marlen como se lo manifesté hace mucho tiempo en una sesión, es una profesional igual como cualquier persona que trabaja tiene su ética profesional y si es para orientarnos o asesorarnos ella tiene que ser muy... ella va a desempeñar un buen papel porque un asesor de planta conoce bien y no nos va a desviar, ella tiene que mantener su ética y nos va a decir... porque no es que vamos a hacer caso a todo lo que ellos dicen, es para asesorar, entonces al no tener nada mientras haya un presupuesto yo si estaría de acuerdo en aceptar que ella venga esas horas, porque si no, no tenemos nada y sabemos bien que el presupuesto que está no hay para para eso, entonces yo pienso que del ahogado el sombrero, por lo menos un par de horas que nos orienten, ahora ella ha sido muy eficiente en las comisiones, con ustedes ha trabajado mucho, entonces yo no veo el por qué si no está prohibido que ella... porque yo me imagino que entró del perfil de ella también está asesorar al Concejo.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, jamás, no puede ser.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez continúa, bueno yo no sé de eso, por eso le pregunto, pero pienso que puede ser una, ahora si ustedes me dicen cuál es el artículo que dice que nosotros podemos escogerlo, porque yo sé que nosotros como Concejo aprobamos una plaza, pero no escogemos las personas, a excepción podemos hacer algún cambio con la secretaria y el auditor, hasta ahí el alcance que yo tengo, por eso yo si me manifiesto que yo sí, que unas horitas que ya nos regalé, por ahora no es que nos vamos a conformar con eso, pero por lo menos por lo que queda del año para estar un poquito más tranquilos, para estar más seguros, entonces mi posición es esa.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo lo que quiero es dejar bien claro doña Chepita y que no quede en tela de duda es que yo en ningún momento pongo en duda la capacidad de Marlen ni la ética de Marlen, ella es una profesional y lo ha demostrado las veces que la hemos ocupado nos ha ayudado, pero aquí el asesor legal si nosotros permitimos que se quede Marlen aquí estamos permitiendo ya el asesor legal y nosotros el asesor legal lo vamos a buscar, vamos sacar el presupuesto y vamos a nombrar asesor legal del Concejo y entonces siga haciendo usted averiguaciones y todo, tiene todo el derecho de hacerlo claro.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno aquí el tema es que no nos están pidiendo, o sea nada más nos están informando, no nos están pidiendo que nos parecen, ni mucho menos, o sea sólo nos están informando, entonces no sé qué tipo de acuerdo quiere Chepita que nosotros tomemos, Sólo nos están informando.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, bueno a mí lo que me interesa es que si quede claro en el acta que a mí si... yo..., o sea yo por ahora no es que va a ser por el resto del periodo, que por ahora al no tener ningún asesor nosotros y que no hay presupuesto, por lo sabemos bien que no hay presupuesto y por Dios, entonces yo estoy conforme por ahora que esa señora o señorita nos asesore.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces sería una votación, votamos quién está de acuerdo y no sé cómo porque no nos están pidiendo la opinión de si estamos de acuerdo no.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, bueno no, no interesa que lo vote, lo único que me interesa es que quede en el acta que yo acepto, o sea yo me siento... que aceptó que, por ahora, "por ahora", al no haber un asesor, que ella como abogada nos oriente, como asesora.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que ella nos está orientado bastante bien en lo que se refiere a la comisión, lo que puede ir a comisión, hay cosas que no pueden ir a comisión y en las que ella no puede ser juez y parte.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, pues entonces ahí cuando ella no puede ser juez y parte podemos solicitar una pequeña intervención de un abogado particular, o sea que se dé un aporte en el pago

de una asesoría para un caso, si se diera un caso específico ya. Ahí está doña Marta levantando la mano desde hace rato.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, yo en su momento le voy a dar la palabra, está Chepita de acuerdo en que la muchacha Marlen sea la asesora legal, yo no estoy de acuerdo, no se ustedes.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, y que quede claro que cuando ella sea juez y parte en un caso extremo, que se solicite a la administración que nos ponga una persona ajena a ella, que quiero que quede así.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, doña Marta.

La señora Marta Castro Hernández, Vice alcaldesa Municipal comenta, buenas tardes, yo lo que quiero informarles a ustedes que hoy Marlene tenía que estar presente aquí, ¿por qué? porque a ella se le nombró como asesora de ustedes al nombrarsele como asesora ella tenía que estar aquí, usted no es jefe de ella para que no le permita ingresar, aquí tenía que estar, ahora se sabe muy clarito que ella está de asesora temporal, ella no viene para el resto de la vida si ustedes van y preguntan usted que le gusta ir a preguntar ahí a la tesorería para que se dé cuenta cómo están los dineros de esta municipalidad, cómo están los rubros hoy escuché no pude captar bien que no hay dinero para x cosa tampoco, yo escuché cuando la señora tesorera y no sé qué le decía al señor Alcalde esto no se puede pagar porque tampoco hay dinero en ese rubro, entonces ella fue nombrada por la administración por lo tanto tenía que estar aquí, eso es desobediencia de Marlene, que usted la haya expulsado de la sesión es otra cosa porque usted la presidenta y usted es la que preside acá y esa es otra duda que tengo yo quisiera que alguno de ustedes me dijera en qué artículo del Código Municipal dice que son ustedes los que tienen que nombrar el abogado y lo que pasó el martes Ya se está aclarando bueno ya más o menos sabemos por qué sucedió lo que usted le dijo a ella, ya se sabe, pero las cosas no son así.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno doña Marta, dejemos las intervenciones entonces para ir anotado y en el artículo 5 de informes del Alcalde le puedo dar el espacio, vaya haciendo las intervenciones que crea que tiene que hacer y me las hace cuando llegamos al artículo 5 ¿de acuerdo?

La señora Marta Castro Hernández, Vice alcaldesa Municipal comenta, ya hice lo que tenía que hacer eso era.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces yo sí me voy a referir con todas esas cosas legales que ustedes quieren saber en un oficio para que lo puedan analizar, para que lo puedan ver, para que lo puedan disfrutar y para que hagan todo lo que tenga que hacer, Okay entonces ¿tomamos nota o lo mandamos una comisión? tomamos nota porque era para que estuviéramos enterados.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, exactamente porque ahí no nos están pidiendo que digamos nada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay bueno entonces se toma nota.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, quiero intervenir un momentito doña Delia.

La regidora Delia Lobo Salazar le responde, en el artículo 5 doña Marta.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, tengo derecho de hablar lo que se está discutiendo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, estamos en los regidores y hay una parte que es del Alcalde.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, pero dice informes y yo no vengo a darle un informe a usted, si ustedes están hablando de este tema, yo tengo derecho de participar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no sé hasta dónde, voy a tener que averiguar eso porque...

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, averíguese lo quiera, pero yo tengo derecho a participar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno hable doña Marta le doy la palabra.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, usted dice que va a enviar un documento, el documento se puede enviar si el Concejo está de acuerdo, pero que salga solamente de usted ni se le ocurra enviarlo porque eso no se va a leer, es el Concejo en sí, no es usted sola.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno gracias, Okay entonces tomamos nota, aprobado por Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez que hoy está como regidora en propiedad ya que no está Alex Urbina ni Erick Arroyo, y Delia Lobo.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Delia, no sé si Erick le aviso algo a usted, a mí me dijo que era por problemas de...

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta sí.

- 2- Nota enviada por el señor Luis González Miranda, mediante la que solicita ayuda para la poda del árbol de almendro que se encuentra en la parada de buses contiguo a la Soda de don Fernando González, ya que teme que se pueda desprender una rama y golpear a una persona o un carro o autobús. Considerando la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 3- Nota enviada por el señor Juan Manuel Quirós López, Presidente y apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad SANDY DEL ESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante la que indica que este Concejo autorizó la cesión de la concesión inscrita en el Registro inmobiliario, Partido de Guanacaste, matrícula de folio real número DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS-Z-CERO CERO CERO, identificado con el número 38 en Playa San Miguel, Bejuco, Nandayure, del señor Virgilio Jorge Quirós Rivera a nombre de su representada, agrega que están en proceso de inscripción de dicha cesión en el Registro Inmobiliario y parece que hay una confusión entre los números de acuerdos donde se aprobó por el Concejo y las citas que indica la resolución del Instituto Costarricense de Turismo, por lo que solicita se les aclare el número correcto del acuerdo en donde se aprobó de parte de la municipalidad y así finiquitar el proceso. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 4- Oficio AM AA 0879-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 del Alcalde Municipal mediante el que hace del conocimiento del Concejo Municipal que en la Modificación N°17-2020 por error se consignó en la actividad Administración General, útiles y materiales hospitalarios y de investigación, siendo lo correcto útiles y materiales de resguardo y seguridad, por lo que solicita se realice la corrección respectiva para que conste en actas. Considerando la solicitud del señor Alcalde, este Concejo acuerda: Aprobar la corrección del dato en la Modificación N°17-2020, para que en la actividad de Administración General, se lea correctamente “**útiles y materiales de resguardo y seguridad**” y no útiles y materiales hospitalarios y de investigación como se consignó en la modificación. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es una nota aclaratoria que manda el señor Alcalde que dice que en la modificación #17 por error se puso materiales hospitalarios y era de otra, entonces es de conocimiento, se toma nota, aprobado por Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo.

La Secretaria Municipal comenta, con relación a esa nota que acaban de leer quería comentarles que cuando se conoció esa modificación se remitió a Comisión de Hacienda, ese día se hizo la indicación de que se remitía a Comisión de Hacienda y cuando se vio en la aprobación que la comisión recomendó que se aprobara parcial por error no se incluyó la modificación como tal en ese artículo, tenía que haberse copiado y pegado como en las otras que van todos los cuadros, entonces esa modificación como tal en números no consta, no sé si me autorizan a incluirla en esta correspondencia, digamos se hace la correspondencia, se toma el acuerdo de que ustedes se están dando por enterados se hace la corrección y debajo de eso pegar la modificación como debería haber quedado en el acta que se conoció, para que conste, porque si no, no va a constar en ninguna parte.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay entonces si se autoriza que se incluya la modificación #17 debajo de esta correspondencia.

PROG- MA	SERVICIO	GRUPO O ACTIVIDAD	RENGLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
II	26		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	221.663,65	0,00	450.000,00	671.663,65
			1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	221.663,65	0,00	450.000,00	671.663,65
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.517.114,60	950.811,05	0,00	1.566.303,55
			2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	752.000,00	250.000,00	0,00	502.000,00
			2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	522.000,00	150.000,00	0,00	372.000,00
			2.01.99	Otros productos quimicos	230.000,00	100.000,00	0,00	130.000,00
			2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
			2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
			2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.415.114,80	350.811,05	0,00	1.064.303,55
			2.04.01	Herramientas e instrumentos	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
			2.04.02	Repuestos y accesorios	1.215.114,80	250.811,05	0,00	964.303,55
			2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
			2.99.04	Textiles y vestuarios	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
			0	DESARROLLO URBANO	5.524.817,84	0,00	929.457,04	6.454.274,88
			0.01	REMUNERACIONES BASICAS	206.336,05	0,00	727.104,00	933.440,05
II	28		0.01.03	Servicios especiales	206.336,05	0,00	727.104,00	933.440,05
			0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3.749.833,15	0,00	60.567,76	3.810.400,91
			0.03.03	Declinatorcer mes	3.749.833,15	0,00	60.567,76	3.810.400,91
			0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	781.257,13	0,00	70.892,64	852.149,77
			0.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	741.192,67	0,00	67.257,12	808.449,79
			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	40.064,46	0,00	3.636,52	43.699,98
			0.05	CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	787.391,51	0,00	70.892,64	858.284,15
			0.05.01	contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	426.811,27	0,00	38.172,96	464.984,23
			0.05.02	Aporte patr l al regimen oblig. De pensiones complementarios	120.193,41	0,00	10.906,56	131.099,97
			0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral	240.386,83	0,00	21.813,12	262.199,95
			1	SERVICIOS	524.500,00	100.000,00	415.000,00	839.500,00
			1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	415.000,00	415.000,00
			1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	415.000,00	415.000,00
			1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	524.500,00	100.000,00	0,00	424.500,00
			1.05.02	Viaticos dentro del país	524.500,00	100.000,00	0,00	424.500,00
III	2		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.458.400,00	600.000,00	285.000,00	1.143.400,00
			2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500.000,00	100.000,00	0,00	400.000,00
			2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00	100.000,00	0,00	400.000,00
			2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	958.400,00	500.000,00	0,00	458.400,00
			2.02.03	Alimentos y bebidas	958.400,00	500.000,00	0,00	458.400,00
			2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	285.000,00	285.000,00
			2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	285.000,00	285.000,00
			PROGRAMA III INVERSIONES					
			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL (8114)					
			0	REMUNERACIONES	11.076.912,00	11.076.912,00	0,00	0,00
			0.01	REMUNERACIONES BASICAS	11.076.912,00	11.076.912,00	0,00	0,00
			0.01.02	Jornales	11.076.912,00	11.076.912,00	0,00	0,00
			1	SERVICIOS	4.000.000,00	0,00	11.076.912,00	15.076.912,00
			1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4.000.000,00	0,00	11.076.912,00	15.076.912,00
			1.04.03	Servicios de ingeniería	4.000.000,00	0,00	11.076.912,00	15.076.912,00
TOTALES					38.114.437,13	17.386.369,04	17.386.369,04	38.114.437,13

Municipalidad de Nandayure

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL

REBAJAR EGRESOS

Se rebaja del remanente de las Dietas ¢1.500.000.00, de Alquiler de edificios locales y terrenos ¢150.000.00, de Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario ¢60.000.00, de Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de información, ¢70.000.00, de Tintas pinturas y diluyentes ¢700.000.00 de Alimentos y bebidas ¢300.000.00, en Textiles y vestuarios ¢50.000.00, en Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación ¢100.000.00, para reforzar rubros necesarios para el desarrollo de esta Actividad.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Tiempo extraordinario ¢160.000.00, para el pago de extras de la Secretaria del Concejo, por el tiempo no ordinario correspondiente al desarrollo de las sesiones, en viáticos dentro del país ¢2.370.000.00, para cubrir los gastos de transporte de los regidores y síndicos municipales que por sesión asciende a la suma de ¢105.000.00, al mes corresponden 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias pagas por ley, además para cubrir los gastos de la parte Administrativa, en Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢150.000.00, en Útiles y materiales de oficina de cómputo ¢200.000.00, en Otros útiles materiales y suministros ¢150.000.00, rubros cuyos saldos disponibles son insuficientes para terminar las labores del periodo 2020.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Publicidad y propaganda ¢100.000.00, de Servicios de transferencias electrónicas de información ¢50.000.00, en viáticos dentro del país ¢192.000.00, en Seguros ¢137,457.04, en Tintas pinturas y diluyentes ¢50.000.00, en Alimentos y bebidas ¢300.000.00, para incluirlo en Desarrollo Urbano para dar contenido a rubros necesarios para el desarrollo de esta actividad.

MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja Servicio de telecomunicaciones ¢70.000.00, de Publicidad de propaganda ¢43.815.81, de Impresión, encuadernación y otros ¢100.000.00, de Otros servicios de gestión y apoyo ¢485.373.14, en Tintas pinturas y diluyentes ¢100.000.00, en Otros productos químicos ¢100.000.00, en Otros materiales y productos de uso de la construcción ¢200.000.00, de Herramientas e instrumentos ¢100.000.00, de Repuestos y accesorios ¢250.811.05, en Textiles y vestuarios ¢150.000.00 para reforzar rubros de este mismo Servicio

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Servicios generales ¢1.200.000.00, para la contratación de la limpieza en las áreas públicas que esta Municipalidad le corresponde realizar en la zona marítimo terrestre, en Mantenimiento y reparación de equipo y transporte ¢450.000.00 para el pago de mano de obra del vehículo asignado al departamento de la Z.M.T, por cuanto la disponibilidad presupuestaria en este rubro no alcanza para efectuar dicha reparación.

DESARROLLO URBANO

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Servicios especiales, aguinaldo y cargas sociales ¢929.457.04, para dar apoyo al registro de las nuevas declaraciones dirigidas al Departamento del IBI, y a la inclusión de los depósitos pendientes de aplicar de años anteriores

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Viáticos dentro del país ¢100.000.00, en Combustibles y lubricantes ¢100.000.00, de Alimentos y bebidas ¢500.000.00, para darle contenido a otros rubros necesarios para atender lo relacionado con el Covid-19, "modelo de Costa Rica trabaja y se cuida", con el fin de generar estrategias de concientización a la población para el afrontamiento de esta pandemia y seguir siendo el Cantón con menos casos afectados.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Publicidad y propaganda ¢415.000.00, para el pago de rótulo y afiches, como medidas de campañas publicitarias para la atención del Covid-19, en útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢285.000.00, para la compra de mascarillas.

- 5- Oficio AM AA 0815-2020 de fecha 20 de octubre de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°18-2020 y el PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación de ustedes. **Considerando** la necesidad de analizar dicha modificación, este Concejo acuerda: Remitir copia de la modificación N°18-2020 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado**



Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

MODIFICACIÓN N° 18-2020

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

MODIFICACION N° 18 AL PRESUPUESTO 2020, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020

PROGRA- MA	SERVICIO	GRUPO O ACTIVIDAD	REGLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1		PROGRAMA III INVERSIONES				
III				UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL (8114)				
				1 SERVICIOS	3.416.999,33	2.000.000,00	2.000.000,00	3.416.999,33
				1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.416.999,33	2.000.000,00	2.000.000,00	3.416.999,33
				1.04.03 Servicios de ingeniería	1.416.999,33	0,00	2.000.000,00	3.416.999,33
				1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
III	2	2		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL (8114)				
				1 SERVICIOS	7.049.300,00	5.000.000,00	0,00	2.049.300,00
				1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7.049.300,00	5.000.000,00	0,00	2.049.300,00
				1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	7.049.300,00	5.000.000,00	0,00	2.049.300,00
				2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.454.557,79	0,00	5.000.000,00	8.454.557,79
				2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.454.557,79	0,00	5.000.000,00	8.454.557,79
				2.04.02 Repuestos y accesorios	3.454.557,79	0,00	5.000.000,00	8.454.557,79
				TOTALES	13.920.857,12	7.000.000,00	7.000.000,00	13.920.857,12

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III INVERSIONES

UNIDAD DE TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL (8114)

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Otros servicios de gestión y apoyo \$2.000.000.00, para dar contenido a otro rubro necesario para el desarrollo de esta Unidad.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Servicios de ingeniería \$2.000.000.00, (para alimentar rubro cuyo saldo disponible es insuficiente para terminar las labores del periodo 2020, según licitación N°2019 LA-000001-UTGV.

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL (8114)

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Otros servicios de gestión y apoyo \$5.000.000.00, para dar contenido a otro rubro necesario para el desarrollo de esta Unidad.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Repuestos y accesorios \$5.000.000.00, (para la compra de repuestos y accesorios de vagoneta, por cuanto la disponibilidad presupuestaria en este rubro no alcanza para efectuar dicha reparación).

ARTICULO III

Asuntos Varios

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, alguien trae algo para asuntos varios, doña Josefa.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, no ha llegado ningún informe todavía de Ministerio de Salud sobre la extensión de la hora y media, entonces vean yo seguro voy a caer mal, pero yo sinceramente a partir de la otra semana Delia, si no hay nada de la extensión de la hora y media yo me retiro a la hora, porque en cualquier momento nos va a caer ya... o sea, yo, si algunos otros quieren, yo a nadie voy a inducir, pero yo si no ha llegado la nota por escrito acá yo me retiro a la una, que queda en acta, porque yo siento que en cualquier momento nos va a caer ya una llamada o no sé qué es lo que hacen, pero si no hay algo por escrito por el Ministerio Salud donde indique que tenemos que quedarnos o nos dan permiso para hora y media, si no yo me retiro en una hora, allá el que lo quiera hacer verdad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí ya el lunes yo creo que se cumplen los 10 días de ley que el gobierno da verdad para que le evacuen las consultas a uno, yo lo revise digamos lo mío porque ya hay apertura para hacer baby shower durante 3 horas, para hacer matrimonios con hasta 100 personas.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, sí, pero desgraciadamente en algunas cosas después de 5 personas están restringiendo siempre a la hora entonces yo sinceramente no me voy a jugar el chance.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, si usted tiene todo el derecho.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo salvo mi responsabilidad porque yo sé que en cualquier momento nos van a... igual con el uso la mascarilla Delia.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, es que no copia bien, a veces la agarra y a veces no.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, no es por mí, es por todos.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, si yo la entiendo y le agradezco, aquí la tengo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, hoy habíamos quedado de traer los nombres de las personas candidatas para lo del comité la persona joven alguien trae nombres para que nos representen.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay estamos esperando un correo de un señor que necesitamos retomar hoy un asunto que de que días venimos tratando de meterlo en agenda y no hemos podido, entonces necesito dejar de hablar cinco minutos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, en cuanto a lo del comité cantonal de la persona joven lo de las Iglesias se nos va a complicar un mundo mandar la invitación a todas las iglesias para que haga una asamblea y escojan entre todas las iglesias un representante.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, y tienen que ser todas.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, lo democrático y lo ideal hubiera sido eso, pero en vista de que no se pueden hacer asambleas, así como... Ya que en otros años lo que han hecho es mandar la invitación

a la parroquia a los católicos, a Oasis de Carmona, Oasis de San Pablo y la iglesia de Mayra en Santa Rita, yo no sé si lo dejamos así y mandamos esas cuatro invitaciones y que entre ellos se pongan de acuerdo cuál va a ser el representante, tiene que hacerse una asamblea, entonces dejaríamos lista la fecha de la asamblea hoy porque eso tiene que estar el lunes.

La Secretaria Municipal comenta, el lunes a primera hora yo enviaría las invitaciones y se les pondría de una vez ahí se les anotaría que pienso yo que para el viernes la asamblea y se busca una hora puede ser en la tarde para que ellos envíen los representantes igual hay que comunicarle al colegio, o a los colegios, o a la supervisión en este caso que fue a las que se le comunicó lo otro que la asamblea también quedaría para el viernes se hacen las dos el mismo día en horario en horario diferente una hora de diferencia puede ser y tiene que mandarse el comunicado el viernes se hacen las asambleas para que el martes ustedes conozcan la información de quienes quedaron electos ese martes nombran y ya tiene que comunicarte, ¿qué fecha sería? La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el 20 sería la asamblea.

La Secretaria Municipal comenta, y el 24 ya se nombraría los representantes, como queda conformado el comité cantonal de la persona joven porque antes del 30 tiene que enviarse eso al Consejo Nacional de la Persona Joven.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, no sé si tienen alguna otra opción ustedes, bueno tendríamos tiempo para ver el representante de nosotros hasta...

La Secretaria Municipal comenta, tienen tiempo hasta el martes 24, ese día si ya lo tienen lo pueden escoger, lo importante es que ese día quede conformado a como dé lugar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces ese martes 24 ya traeríamos el representante de los Colegios, del Deporte y de las Iglesias.

La Secretaria Municipal comenta, también los del sector Cultura, ya yo les mandé la solicitud.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, los de Cultura son los de Proyección Folclórica, ¿ellos llegarían a la Asamblea?

La Secretaria Municipal comenta, las asambleas son para el sector Religioso y los Colegios.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero los Colegios dijo que los nombraban a dedo, que se escogían entre los de la directiva. La Secretaria Municipal comenta, yo les envié un oficio a la Supervisión de los Circuitos 07 y 08, donde les solicitaba que indicaran dos representantes de los Colegios que tenían en administración para que participarán de una asamblea para la elección porque así se tenían que hacer, no se podía que ellos escogieran uno de cada Circuito, porque así no se podía, era más fácil que ellos indicaran los dos estudiantes de cada Colegio, pero ellos lo hicieron diferente, por lo menos el Circuito 08 mandó la solicitud a los Colegios que tiene y hasta el momento he recibido dos respuestas donde les solicitaban que nombrarán dos personas, entonces para este martes vienen dos Colegios indicando quienes los van a representar en la asamblea, a ellos hay que comunicarles que la asamblea va a ser el viernes y a los otros que lleguen y se le envió también una solicitud al Comité Cantonal de Deportes para que nombrara su representante, ya me dieron el recibido y en cualquier momento me estarán enviando el nombre de la persona que los va a representar, también se le envió la solicitud a la señora Ruth Picado, que es la presidenta de la Asociación Proyección Folclórica de Nandayure y ella ya me comunico en forma verbal que está bien y que iban a trabajar en ello, entonces yo le dije que se necesitaba con prontitud, esperemos que llegue antes del martes la respuesta y si no pues tenemos tiempo a que llegue el 24 la respuesta con sus dos representantes porque ellos es nada más de nombrar no hay que elegir y el asunto del Concejo es igual nada más hay que nombrar, no tiene que ir asamblea ni nada, nada más ustedes dicen quién después de que elijan entre los que van a postular.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿el 07 si lo va a hacer así?

La Secretaria Municipal le contesta, en realidad no sé, porque el Circuito 07 no ha contestado nada, entonces no sé.

La regidora Nuria Reyes Quirós consulta, cuántos integrantes tiene ese comité.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, 7: dos de Cultura, dos de Colegios, uno de Iglesias, uno del Comité de Deportes y uno nombrado por el Concejo Municipal, entonces se mandará invitación a las iglesias Oasis de Esperanza Nandayure, la iglesia católica de la Parroquia San Isidro Labrador, Oasis de Fe San Pablo y la iglesia de Mayra Godoy en Santa Rita con la representación de esas cuatro Iglesias saldrá el representante del sector religioso y las asambleas del sector educación y religioso quedarían para el viernes 20, Okay entonces quedaría la asamblea del sector educativo para el viernes 20 a las 10 de la mañana y terminada esa seguimos con la de este la del sector religioso digamos que 11 de la mañana, Okay, entonces hagamos lo entre 10 y 12 por aquello que se tengan que ir en el bus que es el circuito 08 y todo eso verdad,

y alguien que presida esa asamblea, Okay entonces yo a las 10 de la mañana, a esa asamblea vienen ellos y el que va a presidir y la Secre.

La sindica Ilse Matarrita Buzano comenta, la iglesia de Mayra se llama Iglesia Redimida de Dios, Okay entonces aprobado por Vivian a Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez, Delia Lobo, dispensa de trámite de comisión por Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Yaritza Rodríguez, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

Por tanto, el acuerdo quedaría de la siguiente forma:

- 1- Retomado el tema correspondiente al nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Nandayure, este Concejo acuerda: **Primero:** Instruir a la Secretaria Municipal para que envíe las invitaciones a las siguientes iglesias: Oasis de Esperanza Nandayure, Parroquia San Isidro Labrador, Oasis de Fe San Pablo e Iglesia Redimida de Dios en Santa Rita, para que envíen dos representantes de cada una de esas Iglesias para que participen de la asamblea que se llevará a cabo para la elección del representante del sector religioso ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure, **Segundo:** Programar las asambleas para elección de los representantes de los sectores Religioso y Colegios para el viernes 20 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m. para el sector religioso y a las 11:00 a.m. para los Colegios, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento y **Tercero:** Comunicar a los sectores religioso y colegios la fecha y hora de las asambleas. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el siguiente tema es el de este señor que estamos para retomarlo hace días que les venía diciendo y no hemos podido meterlo en agenda por el tiempo porque no llegamos a los asuntos varios, etcétera es una nota, y le solicita a la Secretaria que explique el tema.

La Secretaria Municipal comenta, es el asunto de la gente que tenía problemas con la inscripción de un plano porque le habían cambiado el número a la minuta, la señora se llama Zobeida Quirós Baltodano y ella tiene problemas en el registro porque tiene que hacer una inscripción o algo así, ella inició el trámite hace un tiempo y se le venció y ahora lo volvió a iniciar y le dieron otro número de minuta y ahora ella lo que necesita es que le ayuden, ella envió el número de minuta que tiene ahora y envió el acuerdo para que se tome un nuevo acuerdo con el número de minuta.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sería que se corrija el número de minuta, entonces retomamos esta correspondencia que nos llegó de doña Zobeida Quirós Baltodano y corregimos el dato de la de la minuta el número correcto de la minuta sería 2020-69145, entonces es mandar el acuerdo con el número de minuta corregido, entonces aprobado por Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo.

Por tanto, el acuerdo quedaría de la siguiente forma:

- 2- Retomado el tema relacionado con la nota enviada por la señora Zobeida Quirós Baltodano, mediante la que indica que en fecha 13 de febrero de 2020 se acuerda ingresar al SHAPE de vías de la Municipalidad y remitir el acuerdo al Alcalde Municipal para que gire las instrucciones al departamento correspondiente, la calle indicada según el plano presentado al Catastro Nacional con el número de minuta 2018-71908; a la fecha no ha sido posible continuar con el trámite, ya que el Ing. Ronald Jiménez Rodríguez, indica que el acuerdo se tomó con un número de minuta se encuentra cancelado... solicita se haga la modificación del acuerdo tomado en su momento para el trámite. **Considerando** la solicitud de la interesada y la importancia de corregir el problema para que la señora pueda continuar con el trámite de inscripción de ante el Catastro Nacional, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal girar las instrucciones al departamento correspondiente, a fin de que se reciba la calle según plano catastrado 2018-71908 – Folio Real 5-227459-000 con un área de 2837 m², que la calle en mención se ingrese en el shape de vías de la municipalidad, misma que se encuentra en San Fco. de Coyote (adjunto plano) y que ha estado abierta al público desde hace varios años, dicho caso ya cuenta con una minuta en el Catastro

Nacional con el número 2020-69145. Comuníquese. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV

Espacio para los Síndicos

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez consulta, qué pasó con lo de la carretera de Moravia a San Juan y la de San Jorge, la entrada de San Jorge hasta arriba.

La regidora Vivian Mora Brenes le consulta si la reportaron al 911.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez le contesta, sinceramente yo no sé, yo lo traigo aquí como una pregunta.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, yo también la semana pasada o antepasada yo la expuse y me dijeron que había que reportarlo al 911 porque, o sea estaba mala y peor quedo con lo de la tormenta, v con lo de la Onda Tropical, entonces yo no sé si la reportarían, otra cosa que le voy a quitar un momentito el espacio es la carretera ahí que va rumbo sobre la carretera principal que están desde la Onda Tropical, ahí traigo las fotos, pero no sé si eso tendría que reportarlo al 911.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, hay que ser objetivos, hay que ser realistas y por más que quieran decir aquí que yo lo odio y que yo esto y que yo lo otro y que yo todo va en contra del señor Alcalde en estas cosas hay que ser muy objetivo que acabamos de pasar una emergencia, que toda, prácticamente toda la red Vial Cantonal quedó despedazada, da miedo yo que he ido a ver, que he ido a tratar de ayudar a la gente etcétera, no he podido ya desbaraté el carro, pero hay que tener paciencia y bueno ya vienen los recursos de la comisión de emergencias y todo eso, pero ahorita yo lo que medio he visto porque desgraciadamente no nos informan, y eso es otra cosa que tengo que informarles yo también, o sea me piden informes de la federación que los informe sobre qué cosas o que acciones estamos haciendo el Concejo con lo de la emergencia y que les voy a decir si no sabemos nada, entonces esperar y yo quiero que hasta ahora lo que están haciendo es tratar de habilitar por lo menos para vehículos de emergencia, el que tenga que salir que ella sea porque de verdad tiene que salir y el que no si pueden no salir sería mejor, porque si viene otra

La regidora Josefa Rodríguez Alvarado comenta y también Delia perdón están visitando algunos lugares donde está corriendo mucho riesgo las personas por el tipo de casas y daños que hay, entonces creen que para este fin de semana va a estar creo que por el lado del Carmen más que nada hay muchas casas con peligro.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, igual recomendarle a las personas cuál es el procedimiento llamada al 911 que le levanten un acta y ya después de que pase la emergencia si quieren una intervención municipal con el dato que le dieron al 911 se trae a la junta vial o a la comisión municipal de emergencia y ahí ya es el trámite que nos dijo Cuarenta (Wagner) el día que vino, que es el trámite que había que seguir, eso me dijo él, y yo eso es lo que digo.

El síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, con eso que dijo doña Chepita me cuesta ahora vi que andaban dos carros de la municipalidad por Moravia uno andaba repartiendo diarios a las personas afectadas y andaban Faride en otro viendo las viviendas que estaban afectadas por las inundaciones y todo, entonces ellos andan sondeando toda esa área andan trabajando en eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo creo que en cuanto a caminos y todo eso hay que dar un break y esperar que esto, literalmente que las aguas bajen hasta yo estoy esperando que las aguas bajen para reglar la calle, porque sabemos que es muy poco lo que se puede hacer.

ARTICULO V

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, los informes de comisiones los traigo el martes si Dios quiere y del señor alcalde ¿no sé doña Marta tiene algo? Adelante.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, bueno algo ya se dijo, pero todas, todas las carreteras del Cantón, están reportadas al 911 y a la Comisión Nacional de Emergencias ustedes saben que tenemos carreteras nacionales y carreteras cantonales, en las nacionales pues en todas se ha tratado de hacer algo, no hay carretera yo creo que no haya llegado algo de maquinaria, por lo menos hay paso habilitado en varias partes, hoy llegó una señora por cierto de Pilas de Bejuco y salió lo más bien dice todos los días se ve maquinaria trabajando, en cuanto a lo de las viviendas ya lo dijo el compañero la ingeniera arquitecta perdón Faride todos los días sale desde temprano anda revisando casa por casa que fuera afectada, ella trae los reportes al señor Alcalde él me dijo que les informará eso, que no se ha dejado de trabajar desde al día siguiente que sucedió esta situación, los primeros días algunos criticaron, pero no se podía hacer porque seguía lloviendo, gracias a Dios ahora pues tenemos buen sol, me contaba un señor de Porvenir si no me equivoco, que ayer no les había llovido que están muy contentos y contentos porque ven maquinaria, eso lo que me dijo el señor Alcalde de carreteras, ah bueno y también que todos los afectados también se les está entregando diarios, bueno un diario por familia de los que envió la Comisión Nacional de Emergencias, ya casi se termina no se sabe si van a enviar más, pero por lo menos se está trabajando, la maquinaria todos los días sale.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, doña Marta yo... bueno en la mañana pase unas fotos al grupo del Concejo, pero sería bueno que tal vez darle el mensaje a usted porque me llamaron de Porvenir que la ruta de Porvenir a Río Ora dicen que ese paso que está ahí le habían quitado los derrumbes, pero está nuevamente aterrado no hay paso para carro y de Porvenir a dónde están Las Parcelas de café también hay un paso que está en puro barro que si está mojado, entonces los carros que entran a recoger el café no están pasando si está mojado, ahí hay como unos 15 metros en puro barro, entonces eso es de emergencia porque está saliendo el café, por ejemplo el lunes si es cierto que va a ver otra Onda ahí no van a poder pasar carros. La regidora Delia Lobo Salazar comenta, esas son cosas lógicas, donde se está sacando café o donde está trabajando la gente son prioridades.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, don Juan Miguel es de Río Ora a dónde perdón.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta a Porvenir.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, entonces de Río Ora a Porvenir hay mucho problema no hay paso, bueno ayer me mandaron dos fotos un señor de allá arriba y de verdad eso se ve intransitable, entonces voy a anotarlo para informarle al señor Alcalde y el otro es de Porvenir a Parcelas de café Muchas gracias por esa información y también para decirles que me le comuniquen a los habitantes de esos lugares que tengan un poquito de paciencia porque no da abasto la maquinaria en los trabajos que está llevando a cabo, pero gracias por la información.

ARTICULO VI

Control de acuerdos

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el martes los traigo también ya llegué al acta #05

ARTICULO VII

Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la Sesión al ser las 16 horas 03 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal